

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57
EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por Resolución de Alcaldía número 81, de 8 de febrero de 2023, y de conformidad con lo contemplado en la base sexta de las bases específicas que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso de valoración de méritos, para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor de Deportes, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DELGADO MARÍN	RAÚL	***2218**	D
2	GONZÁLEZ VILLEGAS	NOELIA	***4753**	A
3	PERAL LÓPEZ	DANIEL	***1274**	B, C

CAUSA DE EXCLUSIÓN

- A FUERA DE PLAZO
- B NO PRESENTA ANEXO DE SOLICITUD
- C NO PRESENTA ANEXO DE AUTOBAREMACIÓN
- D NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista definitiva de excluidos y las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Disponer que las siguientes actuaciones del procedimiento, según se establece en las bases generales y específicas que rigen este proceso selectivo, se harán públicas en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>) y página web del Ayuntamiento.

En El Boalo, a 8 de febrero de 2023.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/2.420/23)

